



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5677

Ejecución de Títulos Judiciales 273/2016

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 273/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de VANESA PEÑA FERNANDEZ contra la empresa THAMAR GUAL ANDREU, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a VANESA PEÑA FERNANDEZ con la empresa THAMAR GUAL ANDREU, condenando a ésta a que abone a aquélla la cantidad siguiente:

NOMBRE TRABAJADOR: VANESA PEÑA FERNANDEZ

INDEMNIZACIÓN: 952,49 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a THAMAR GUAL ANDREU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

